

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos/razón social: Manuel Cejas Jiménez.

CIF/NIF: 75605545Z.

Procedimiento: Resolución por la que se resuelve recurso de alzada.

Núm. Expte.: DR-1966/2015.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 3.6.2016, de la Dirección General Agrícola y Ganadera, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Cejas Jiménez, contra la Resolución de 2 de diciembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, recaída en el expediente núm. 3024852, relativa al cumplimiento de los requisitos y normas de la condicionalidad para la campaña 2012.

Recurso: Recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de esta Orden Jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 28 de septiembre de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»